

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

12023 *Resolución de 22 de junio de 2011, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la utilización del modelo de contrato de arrendamiento financiero (leasing) de bienes muebles, y sus anexos, letras de identificación «L-CAJAMAR 2009», para ser utilizado por las cinco Cajas Rurales que forman parte del «Grupo Cooperativo Cajamar».*

Accediendo a lo solicitado por D. José Agustín González Rivera, en representación de «Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito» con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5, con código de identificación fiscal F-04001475.

Teniendo en cuenta:

Primero. Que la mencionada entidad ha solicitado el 11 de marzo de 2011, se apruebe la utilización del modelo de contrato de arrendamiento financiero (leasing) de bienes muebles y sus anexos, aprobado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 7 de enero de 2010, letras de identificación «L-CAJAMAR 2009», (B.O.E. 25 de enero de 2010), por las cinco cajas rurales que forman parte del «Grupo Cooperativo Cajamar», al haberse constituido en entidad cabecera de dicho grupo la referida «Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito», siendo las cinco cajas rurales y sus denominaciones las siguientes:

-Caja Campo, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, (Caja Campo) «L- Caja Campo 2011».

-Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana (CR Casinos) «L-Caja Rural Casinos 2011».

-Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana (Caixa Albalat) «L-Caixa Albalat 2011».

-Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural Cooperativa de Crédito Valenciana (Caixa Petrer) «L-Caixa Petrer 2011».

-Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana (Caixa Turís) «L-Caixa Turís 2011».

Segundo. Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente la utilización a las arriba mencionadas Cajas Rurales, del modelo de contrato de arrendamiento financiero (leasing) de bienes muebles «L-Cajamar 2009».

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar la utilización del modelo de Contrato de Arrendamiento Financiero (leasing) de Bienes Muebles, aprobado por Resolución de 7 de enero de 2010, y sus anexos I «otros intervinientes en el presente contrato», II «otros bienes objeto del contrato», III «pagos y cuotas», y IV «cláusulas de revisión de las condiciones económicas», letras de identificación «L-CAJAMAR 2009», para ser utilizado por las antedichas cinco Cajas Rurales que forman parte del «Grupo Cooperativo Cajamar», del cual es entidad cabecera «Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito»

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y la de 7 de enero de 2010.

Madrid, 22 de junio de 2011.–La Directora General de los Registros y del Notariado, M.ª Ángeles Alcalá Díaz.